

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 53 - Sesión  
17 de setiembre de 2014

En Montevideo, el diecisiete de setiembre de dos mil catorce, siendo la hora doce y treinta minutos, celebra su quincuagésima segunda sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Contador ÁLVARO CORREA, Doctor (Abogado) ALVARO RODRÍGUEZ AZCUE, Economista ADRIANA VERNENGO y Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 52. Res. N° 525/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 52 correspondiente a la sesión de fecha 10.09.2014.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA C.J.P.P.U. SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES. Res. N° 526/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

17.09.2014

INFORME DR. JUAN PABLO CAJARVILLE SOBRE ARTÍCULO 22 DE LA LEY 17.738. Res. N° 527/2014. (P)

Visto: El informe realizado por el Dr. Juan Pablo Cajarville referente al art. 22 de la ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

ENVÍO DE BOLETÍN INFORMATIVO N°1. Res. N° 528/2014. (P)

El Sr. Director Ing. Altezor, comenta que recibió el boletín informativo n°1, produciéndose un intercambio de ideas al respecto.

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. DIRECTOR ING. LUIS ALTEZOR. Res. N° 529/2014. (P)

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin percepción de haberes presentada por el Sr. Director Ing. Luis Altezor desde el día 22 al 26 de setiembre inclusive.

Se resuelve (6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin percepción de haberes solicitada por el Sr. Director Ing. Luis Altezor desde el 22 al 26 de setiembre inclusive.

2. Pase al sector Administración y Servicios al Personal, a sus efectos.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS QUÍMICOS DEL URUGUAY. INVITACIÓN A CHARLA. Res. N° 530/2014. (P)

Visto: La invitación recibida de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay para participar en la charla acerca del Fondo de Solidaridad, Ley de Inclusión Financiera, CJPPU y AFAPs, que se realizará el día 18.09.2014, a cargo del Dr. Pablo Bertora.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a Gerencia General a efectos de designar las personas que concurrirán.

NOTA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA DEL URUGUAY. Res. N° 531/2014. (P)

Visto: La solicitud de información remitida por la Asociación Odontológica del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

BANCO COMERCIAL. CAMBIO RAZON SOCIAL. Res. N° 532/2014. (P)

Visto: La nota remitida por “Nuevo Banco Comercial” informando su cambio de razón social a “Scotiabank Uruguay S.A” a partir del 15 de setiembre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

JUTEP REMITE MEMORIA. Res. N° 533/2014. (P)

Por Secretaría se da cuenta de la recepción de la memoria anual de la Junta de Transparencia y Ética Pública, quedando a disposición de los Directores en el Departamento de Secretaría.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE LABORATORIOS NACIONALES. SOLICITUD DE ENTREVISTA. Res. N° 534/2014. (P)

El Sr. Presidente pone en conocimiento que recibió llamada de la Asociación de Laboratorios Nacionales, solicitando reunión en virtud del anuncio del Poder Ejecutivo de modificar la norma de recetas para pacientes con utilización de medicamentos prolongados o crónicos. La misma quedó agendada para el próximo lunes 22 de setiembre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONFIRMACIÓN FECHA DE FESTEJO 60° ANIVERSARIO DE LA CAJA. Res. N° 535/2014. (P)

El Sr. Director Cr. Correa informa que en virtud de conversación mantenida con el coordinador de la Filarmónica Municipal, se confirma como fecha para la Gala de festejo del 60 ° aniversario de la Caja, el día 25 de Noviembre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 4) GERENCIA GENERAL

BASES DEL LLAMADO 01/2014 “CONTROL DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN”. Res. N° 536/2014. (P)

Visto: Los contratos de Compraventa de montes en pie y de Arrendamiento Forestal y Ganadero celebrados entre la CJPPU y Forestal Oriental S.A. con fecha 21/03/2011.

Considerando: 1. La necesidad de realizar los controles de las actividades de cosecha y plantación relativas a los mencionados contratos, lo que exige la contratación de los servicios técnicos adecuados para cumplir con dichos procesos.

2. Que en consideración del monto estimado del referido servicio se hace necesario reglamentariamente efectuar un llamado por invitación.

3. Que a los efectos se elaboraron las bases correspondientes.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el llamado N° 1/14 para la realización del “Control de actividades de cosecha y plantación” en el marco de los contratos de Compraventa de montes en pie y Arrendamiento forestal y ganadero celebrados con Forestal Oriental S.A. el 21/03/2011.

2. Pase a conocimiento del Sector Forestal y al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a los efectos de gestionar las actividades relativas a la concreción del llamado aprobado.

**RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DE ADEUDOS. Res. N° 537/2014. (P)**

El Sr. Gerente General informa que la nueva línea de convenios, de acuerdo a lo que había sido anunciado y previsto, quedó operativa a partir del lunes 1 de setiembre, y ya hubo personas que vinieron a acogerse al mismo.

La Sra. Directora Ec. Vernengo consulta como se han enterado las personas de la existencia de este nuevo régimen, si ha existido comunicación al respecto y si existe algún Plan previsto de comunicación.

El Cr. Sánchez explica que son personas que han estado en contacto por este tema antes, y que no había tenido una solución. No ha habido comunicación masiva, pero si contacto con aquellas personas que no lograron solucionar su situación con el régimen anterior y con este sí.

La Ec. Vernengo destaca la importancia de que exista un plan a efectos de informar a los afiliados acerca de este nuevo régimen.

Se produce un intercambio de ideas, donde se destaca la necesidad de realizar un plan de acción con una estrategia de recupero de morosos, para que en el marco del régimen de refinanciación de adeudos, se reactive el contacto con los morosos y se tome conocimiento de su situación. Dicho Plan deberá tener objetivos, metas, actividades, medios, acciones y resultados medibles (en cantidad de personas y en montos). También se subraya la necesidad de una política comunicacional con estos morosos que ponga énfasis en los beneficios de estar al día con la Caja.

Se toma conocimiento.

**AGENDA WEB AMPLIACIÓN DE TRÁMITES HABILITADOS. Res. N° 538/2014. (P)**

El Sr. Gerente General informa que partir del 10 de setiembre quedó operativa la agenda web, habilitada para trámites de registro que va a permitir tramitar la concurrencia masiva de los médicos pero también de otros profesionales, se va a agregar en los próximos días trámites de atención a afiliados y servicio médico. De acuerdo a lo previsto, la agenda web que inicialmente fue hecha como un plan piloto, en términos prácticos dio un muy buen resultado y se ha extendido en el número de trámites que se está realizando.

Se toma conocimiento.

**TIMBRE DIGITAL. OPERATIVO DESDE ABRIL 2014. Res. N° 539/2014. (P)**

El Sr. Gerente General da cuenta que desde abril se viene cobrando timbre digital, el cual no solo significa un avance tecnológico sino una necesidad para mantener los niveles de recaudación, ya que a través del impulso de AGESIC, muchos organismos están volviendo electrónicos los trámites.

Se toma conocimiento.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

VISTA PREVIA DE ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN. (P)

El Sr. Director Dr. de los Campos recuerda la importancia de dar vista previa al proyecto de resolución. Destaca que constituye una garantía del debido proceso, establecido también en el art. 8 del Pacto de San José de Costa Rica.

El Sr. Director Cr. Correa plantea que al margen de las apreciaciones de índole legal, este hecho también desde el punto de vista administrativo, marca ciertas debilidades del proceso, del buen cumplimiento de los intereses de la Caja en cuanto a su vinculación con los afiliados. Es importante que tengan el debido asesoramiento y las posibles alternativas a las cuales pueda acogerse, y una vez planteadas, el afiliado elija la opción que desee, pero al menos tenga todas las posibilidades delante y elija. Algo está fallando, más allá de lo legal hay un incumplimiento de objetivos de la Caja.

El Sr. Director Dr. Rodríguez Azcue manifiesta que en el sentido de lo expresado por el Cr. Correa, considera importante que el afiliado cuente con toda la información al momento de tomar una decisión, en el caso planteado en el día de la fecha por ejemplo se trata de una decisión relevante de una acumulación de servicios. Expresa que teniendo en cuenta una experiencia concreta en la reciente ley de desafiliación del régimen de AFAP, se establece allí una disposición de lo que se llama el “consentimiento informado”, para precaver la responsabilidad de la Institución gestora de la seguridad social. Es una decisión que toma el afiliado con todos los elementos, también ateniéndose a las consecuencias. Recuerda un trabajo del Dr. de los Campos, sobre las opciones en el ámbito en el derecho de la seguridad social, publicado en la revista de derecho laboral, donde justamente se destaca que son bastante excepcionales en la seguridad social, y por excepcionales, relevantes y trascendente para la vida de las personas, debe tener las mayores garantías posibles. Explica que se avanzaría mucho en un mejor servicio para el afiliado, si se aportara todos los elementos para que hoy o mañana no se encuentre con una sorpresa.

El Cr. Correa plantea que además de considerar el tema de las vistas, estaría bien mencionarle a la Gerencia correspondiente que incluya en sus planes y objetivos un protocolo que trate de dar las mayores garantías con toda la información que puedan disponer los afiliados a la Caja, en el momento de toma de decisión, especialmente jubilatoria como en este caso.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO N°14/2014. TIMBRES PROFESIONALES. Rep. N° 427/2014. Res. N° 543/2014. (P)

Visto: El Llamado abierto N° 14/14 efectuado para la impresión de timbres profesionales del ejercicio 2015.

Considerando: 1. Que con fecha 05.09.2014 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

17.09.2014

- Surypark. S.A. fs 23 a 27
- Garino Hnos. S.A. fs 28 a 47

2. La solicitud del Dpto. de Tesorería de ampliar en 5712 las unidades a imprimir a los efectos de que la numeración de todos los paquetes termine en múltiplos de 500 a fs50.

3. Que la empresa Surypark S.A. no cuenta con certificado vigente de DGI.

Atento: A lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones según consta a fs 49.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a Garino Hnos. S.A. la impresión de 7.126.944 timbres profesionales en papel autoadhesivo, numerados, presentados en planchas de 48 unidades, acondicionados en paquetes de 500 planchas cada uno, de acuerdo con las condiciones de seguridad, plazos de entrega y demás especificaciones establecidas en los pliegos del presente llamado, por un total de \$ 1.815.091,63.- (pesos uruguayos un millón ochocientos quince mil noventa y uno con sesenta y tres centésimos) incluido el 22% de Impuesto al Valor Agregado.

2. Autorizar a la Gerencia de División Administrativo Contable a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado.

3. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales.

## 7) RECURSOS HUMANOS

CONCURSO INTERNO CARGO GERENTE DE INFORMÁTICA. INTEGRACIÓN DE TRIBUNAL. Rep. N° 428/2014. Res. N° 544/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

PRÓRROGA VIGENCIA LISTA DE PRELACIÓN – CONCURSO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II. Rep. N° 429/2014. Res. N° 545/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REUNIÓN INSTITUCIONAL DE FIN DE AÑO. Rep. N° 430/2014. Res. N° 546/2014. (P)

Visto: La propuesta elaborada por Gerencia de Recursos Humanos para la realización de un Evento de Fin de Año para todo el personal de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la propuesta.

Siendo la hora quince y treinta minutos finaliza la sesión.